



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 378/23
Expdte

Fecha:

Sig: TCSM/SCO

Asunto: Aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto, denominado Servicios con agencia de noticias audiovisual para la cobertura de los actos institucionales del Cabildo de Gran Canaria. (vídeos)" Nº EXPEDIENTE XP0210/2023.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; vista la Disposición Adicional segunda de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 2017) que establece normas específicas de contratación en las Entidades Locales; visto el Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación de fecha 31 de julio de 2019; vista la Resolución núm. 44/23 de fecha 2 de marzo de 2023, por la que se aprueba el inicio de expediente de contratación ; visto el informe de Asesoría Jurídica de fecha 28 de julio y de la Intervención General de fecha 17 de agosto de 2023, todos ellos en sentido favorable; vista la Resolución 341/2023 de fecha 26 de julio de 2023, mediante la cual se procede a la aprobación del gasto plurianual derivado de esta contratación y vistos los artículos 17,26,28,99,117, y 131, de la LCSP 2017,

Por todo ello,

RESUELVO:

- Primero:** **Aprobar** el expediente de contratación con el resto de la documentación que lo conforma denominado "Servicios con agencia de noticias audiovisual para la cobertura de los actos institucionales del Cabildo de Gran Canaria. (vídeos)".
- Segundo:** **Disponer** la apertura del Procedimiento abierto, con un importe de licitación OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (80.250 euros), desglosado de la siguiente forma: SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000 euros) siendo el IGIC aplicable de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.250).

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, de todo lo cual, como Titular del Órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de los previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE
(Acuerdo del CGI de 31/07/2019)

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR



Código Seguro De Verificación	QF/UJBfEWAdnj2IaJ7UgPg==	Fecha	18/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Maria Ines Miranda Navarro		
	Sandra Collado Oliva		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/QF/UJBfEWAdnj2IaJ7UgPg=	Página	1/1

